

MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS
Diputada
Presidenta del Comité de Atención, Orientación
y Quejas Ciudadanas



VI LEGISLATURA

ACUERDO QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA.

CONSIDERANDO

QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 79 Y 80 DE LA LEY ORGANICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE RECONOCE A ESTE COMITÉ COMO ORGANO AUXILIAR DE CARACTER ADMINISTRATIVO DE ÉSTA VI LEGISLATURA DEL DISTRITO FEDERAL.

QUE DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 56, FRACC. III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; SE FACULTA A ESTE COMITÉ COMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS.

QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE FONDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, VI LEGISLATURA (ALDF-NMODULOS-TG-DGP-01); ANEXO IV, SE ESTABLECEN LAS NORMAS GENERALES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS DIPUTADOS RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS, VIGILANDO EN TODO MOMENTO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y DE MANERA APARTIDISTA, EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE LLEVEN A CABO.

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, VI LEGISLATURA DEL DISTRITO FEDERAL, EMITE EL SIGUIENTE:

MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS
Diputada
Presidenta del Comité de Atención, Orientación
y Quejas Ciudadanas



VI LEGISLATURA

ACUERDO

PRIMERO: PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CADA MÓDULO DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, DEBERA OBSERVARSE EN TODO MOMENTO DE CONFORMIDAD AL ACUERDO SOBRE LINEAMIENTOS GENERALES DE POLITICAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, DURANTE LA VI LEGISLATURA (ANEXO IV) DE LAS NORMAS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE FONDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS (ALDF-NMODULOS-TG-DGP-OI), ASÍ COMO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO Y COMPROBACIÓN DE FONDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS (ALDF-PP-TG-RES-03), ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO.

SEGUNDO: CADA UNO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA, INSTALARA Y TENDRA A SU CARGO UN MÓDULO DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, PARA LO CUAL A TRAVÉS DE LA OFICIALIA MAYOR, SE CELEBRARA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO O COMODATO RESPECTIVO DEL INMUEBLE PROPUESTO PARA TAL OBJETO.

TERCERO: EL IMPORTE MAXIMO PARA EL ARRENDAMIENTO O SUBARRENDAMIENTO DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES EN DÓNDE SE UBIQUEN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, SERA EN APEGO A SUS MONTOS AUTORIZADOS PARA TAL EFECTO, SE OTORGARA UN DEPOSITO EN GARANTIA A FAVOR DEL ARRENDEDOR CUYO LIMITE MAXIMO SERA EL EQUIVALENTE A TRES MESES DE LA RECTA PACTADA EN EL CONTRATO. LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECIDO AL NUMERAL 35 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE POLITICAS ADMINISTRATIVAS PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA

CUARTO: LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, PODRA SER

MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS
Diputada
Presidenta del Comité de Atención, Orientación
y Quejas Ciudadanas



VI LEGISLATURA

POR EL TÉRMINO MÍNIMO DE 3 MESES A UN AÑO, HASTA EL TÉRMINO DE ÉSTA VI LEGISLATURA (31/07/2015).

QUINTO: CUANDO RESULTE EL INCREMENTO DEL MONTO DE LA RENTA, SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON EL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, EMITIDO POR EL BANCO DE MEXICO Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; SIEMPRE Y CUANDO EXISTA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

SEXTO: SE DEBERA REMITIR POR ESCRITO AL LIC. AARÓN JOSUÉ RAMOS MIRANDA, OFICIAL MAYOR DE ESTA VI LEGISLATURA DEL DISTRITO FEDERAL, LA SOLICITUD PARA ELABORAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, INDICANDO LO SIGUIENTE:

- A) LA VIGENCIA DEL CONTRATO
- B) EL MONTO DE LA RENTA
- C) EL NOMBRE DEL ARRENDADOR O COMO COMODANTE
- D) EL NÚMERO TELEFONICO DONDE SE LE PUEDA CITAR PARA SUSCRIBIR EL INSTRUMENTO JURÍDICO RESPECTIVO

LA DOCUMENTACION ES LA QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN, MISMA QUE DEBERA SER ENTREGADA EN ORIGINAL Y COPIA:

PARA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

- 1) ESCRITURA DEL INMUEBLE, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
- 2) CÉDULA FISCAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.
- 3) CREDENCIAL PARA VOTAR, EMITIDA POR EL IFE.
- 4) EN EL CASO DE LAS PERSONAS MORALES, PODER NOTARIAL CON FACULTADES PARA ADMINISTRAR.
- 5) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- 6) COMPROBANTE DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.
- 7) PARA EL CASO DE SUBARRENDAMIENTO ADEMÁS DE LOS REQUISITOS ANTERIORES, SE DEBERA ANEXAR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O INSTRUMENTO JURÍDICO QUE AUTORICE A LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARA SUBARRENDAR EL INMUEBLE.

MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS

Diputada

Presidenta del Comité de Atención, Orientación
y Quejas Ciudadanas



VI LEGISLATURA

- 8) BOLETA PREDIAL ACTUAL, DEBIDAMENTE PAGADA.
- 9) RECIBOS DE AGUA Y LUZ PARA ACREDITAR QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE DICHOS SERVICIOS.

PARA CONTRATO DE COMODATO

- 1) ESCRITURA DEL INMUEBLE, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
- 2) CREDENCIAL PARA VOTAR, EMITIDA POR EL IFE.
- 3) EN EL CASO DE LAS PERSONAS MORALES, PODER NOTARIAL CON FACULTADES PARA ADMINISTRAR.
- 4) COMPROBANTE DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.
- 5) BOLETA PREDIAL, AGUA Y RECIBO DE LUZ PARA ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE DICHOS SERVICIOS.

SÉPTIMO: LOS 66 DIPUTADOS RESPONSABLES DE CADA MÓDULO, DEBERAN DE INFORMAR POR ESCRITO MEDIANTE OFICIO LA UBICACIÓN DE SU MÓDULO, DIRIGIDO A:

I.-COMISIÓN DE GOBIERNO.

II.-COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS

III.-COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

IV.-TESORERÍA GENERAL (DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE MÓDULOS).

V.-OFICIAL MAYOR

A EFECTO DE VERIFICAR QUE SE CUMPLAN CON LAS NORMAS Y PODER AGENDAR EL PROTOCOLO DE INSTALACIÓN OFICIAL DEL MÓDULO; VERIFICANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. SE VERIFICARÁ LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN SUS COLORES (COLORES DEL LOGOTIPO DEL COMITÉ, ESCALA DE GRISES, COLORES DE LA FACHADA E INTERIORES DE LOS MÓDULOS, COLOR BLANCO) SU TIPOGRAFÍA (FAMILIA MYRIAD PRO EN SUS DIFERENTES VARIANTES) Y ROTULO DE IDENTIFICACIÓN PARA LA FACHADA (COLOR NEGRO CON GRIS, MANEJO DE TIPOGRAFÍA FAMILIA MYRIAD PRO) EL LOGOTIPO DEL COMITÉ, ASÍ COMO EL LOGOTIPO DE LA ASAMBLEA (COLOR NEGRO). ANEXO 1.

MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS
Diputada
Presidenta del Comité de Atención, Orientación
y Quejas Ciudadanas



VI LEGISLATURA

2. SE VERIFICARA QUE AL INTERIOR DEL INMUEBLE, EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO, SE EXHIBA LA LEYENDA. (TAMAÑO 1 MTR POR 50 CM). ANEXO 2.
3. SE VERIFICARA QUE SE INSTALEN EN UN LUGAR VISIBLE LAS SEÑALIZACIONES QUE CORRESPONDAN A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR PROTECCIÓN CIVIL.
4. SE VERIFICARA QUE EL INTERIOR DEL MÓDULO TENGA FACIL ACCESO, CON BUENA ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN, ASÍ COMO SUFICIENTE ESPACIO PARA:
 - LOS ESCRITORIOS
 - UNA SALA DE ESPERA
5. SE DEBERA PROCURAR, LA INSTALACIÓN DEL DIRECTORIO DEL MÓDULO, EL CUAL SEÑALARA LOS NOMBRES DEL COORDINADOR Y COLABORADORES, EN UN LUGAR VISIBLE (TAMAÑO 40 CM POR 60 CM). ANEXO 3.

OCTAVO: EL MOBILIARIO DEL MÓDULO, DEBERA SER PROPORCIONADO POR LA OFICIALIA MAYOR DE ACUERDO CON LAS NORMAS GENERALES DE MÓDULOS.

NOVENO: SE DEBERA REMITIR POR ESCRITO A ESTE CÓMITÉ, EL NOMBRE DEL COORDINADOR DEL MODULO Y EL NOMBRE DE LOS COLABORADORES; A EFECTO DE INTEGRAR UN DIRECTORIO INTERNO.

DÉCIMO: LA INSTALACIÓN DE LOS MODULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, QUE TIENEN A SU CARGO LOS DIPUTADOS, TENDRA COMO FECHA LÍMITE EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2012.

DÉCIMO PRIMERO: EL DIPUTADO RESPONSABLE DEL MÓDULO, DEBERA PRESENTAR POR ESCRITO UN PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR A LO LARGO DE SU GESTION, DEBERA REMITIR COPIA AL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS,

MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS

Diputada

Presidenta del Comité de Atención, Orientación
y Quejas Ciudadanas



VI LEGISLATURA

DÉCIMO SEGUNDO: LA COMPROBACIÓN DE GASTOS, DEBERA REALIZARSE COMO FECHA LÍMITE, LOS DÍAS DIEZ DE CADA MES, ANTE EL DIRECTOR DE MÓDULOS. DE ACUERDO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACION Y COMPROBACION DE FONDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS. (ALDF-PP-TG-RES-03).

DÉCIMO TERCERO: SE DEBERA REMITIR POR ESCRITO Y EN CD O MEDIO MAGNETICO, TRIMESTRALMENTE UN AVANCE DE LAS GESTIONES REALIZADAS DE LOS MÓDULOS; AL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, EMPLEANDO EL FORMATO UNIVESAL . ANEXO 4.

DÉCIMO CUARTO: SE DEBERA PRESENTAR UN INFORME COMPLETO SEMESTRAL SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS, CANALIZADAS Y CONCLUIDAS DEL MÓDULO; A EFECTO DE QUE ÉSTE COMITÉ INFORME SEMESTRALMENTE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO SOBRE LA OPERATIVIDAD DE LOS MISMOS, EMPLEANDO EL FORMATO UNIVERSAL. ANEXO 5.

DÉCIMO QUINTO: EL PRESENTE ACUERDO, ES COMPLEMENTARIO A LAS NORMAS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE FONDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS. ASÍ COMO EL ACUERDO QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA LA COMPROBACIÓN DE FONDOS DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE DICIEMBRE DE 2012

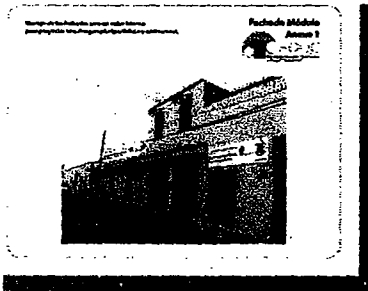
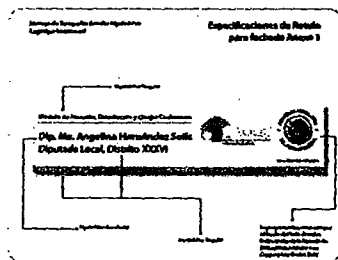
MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS
 Diputada
 Presidenta del Comité de Atención, Orientación
 y Quejas Ciudadanas



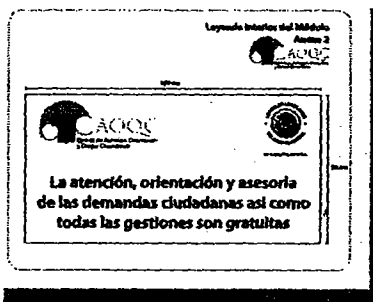
VI LEGISLATURA

OTROS ESCRITOS;

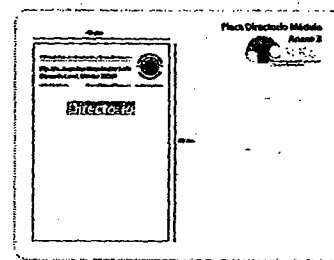
ANEXO 1



ANEXO 2



ANEXO 3



ANEXO 4

| Fecha de Presentación | Tipo de Reclamo | Estatus | Asesoría | Resolución | Satisfacción | Observaciones |
|-----------------------|-----------------|---------|----------|------------|--------------|---------------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

ANEXO 5

MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS
Diputada
Presidenta del Comité de Atención, Orientación
y Quejas Ciudadanas



VI LEGISLATURA

**POR EL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN y QUEJAS CIUDADANAS, VI
LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

DIP. MA ANGELINA HERNANDEZ SOLÍS
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ATENCIÓN,
ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDANAS

DIP. VICTOR HUGO LOBO ROMAN
VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS
CIUDANAS

DIP. HÉCTOR HUGO HERNANDEZ
RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ATENCIÓN,
ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDANAS

DIP. MARIA ALEJANDRA BARRIOS
RICHARD
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ATENCIÓN,
ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDANAS

DIP. ORLANDO ANAYA GONZALEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ATENCIÓN,
ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDANAS

DIP. CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS
QUIROZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ATENCIÓN,
ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDANAS